



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COBAEJ
2007 – 2013**

DIRECTORIO

LIC. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESPINOSA

SECRETARIO DE EDUCACION JALISCO

LIC. EDUARDO DIAZ BECERRA

COORDINADOR DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y
TECNOLOGICA

LIC. GUILLERMO ANTONIO ANGUIANO APODACA

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE JALISCO

DIRECTORIO
(REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA)

LIC. MIGUEL ANGEL MARTINEZ ESPINOSA

SECRETARIO DE EDUCACION

LIC. GUADALUPE ELIZONDO VEGA

REPRESENTANTE DE LA SEP JALISCO

ANTROP. CARLOS SANTOS ANCIRA

DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO – SEP

LIC. OSCAR GARCIA MANZANO Y PEREZ MUGICA

SECRETARIO DE FINANZAS EN EL ESTADO DE JALISCO

MTRA. BEATRIZ GUADALUPE ECHEVESTE GARCIA DE ALBA

SECTOR SOCIAL

ING. RICARDO GOMEZ QUIÑONES

SECTOR PRODUCTIVO

PARTICIPANTES EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2007- 2013

COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEL PDI

MC. ALEJANDRA ONTIVEROS SEGOVIA

DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. MIGUEL ROJO FLORES

DIRECTOR ACADEMICO

FABIAN PACHECO MUÑOZ

COORDINADOR DE ZONA I

LIC. PABLO SANDOVAL RIOS

COORDINADOR DE ZONA II

COLABORADORES

LIC. ALFONSO RAMIREZ SALDAÑA

MARIA EUGENIA SALAZAR CARVAJAL

ROCIO CELIS RODRIGUEZ

VALENTIN HERNANDEZ CORDOVA

SALVADOR QUINTERO PEREZ

INDICE

1.1 Justificación.....	4
2.1. Introducción.....	5
3.1. Marco normativo.....	6
4.1. Alineación a otros planes y programas.....	7
4.1.1. Relación con el PND.....	7
4.1.2. Relación con el PED.....	8
4.1.3. Relación con los PM.....	10
5.1. La misión institucional.....	11
6.1. Visión institucional.....	12
7.1. Código de ética.....	12
7.1.1. Honestidad.....	13
7.1.2. Responsabilidad.....	13
7.1.3. Calidad.....	13
7.1.4. Lealtad.....	13
7.1.5. Respeto.....	13

7.1.6. Tolerancia.....	14
7.1.7. Disciplina.....	14
7.1.8. Justicia.....	14
7.1.9. Igualdad.....	14
7.1.10. Solidaridad.....	14
8.1. Diagnóstico organizacional y situacional.....	15
8.1.1. Análisis organizacional.....	16
8.1.1.1. Fortalezas.....	16
8.1.1.2. Debilidades.....	17
8.2.1. Análisis situacional.....	18
8.2.1.1. Oportunidades.....	18
8.2.1.2. Amenazas.....	19
9.1. Procesos de la dependencia o institución.....	20
10.1. Políticas y objetivos institucionales.....	20
10.1.1. Objetivo Estratégico N° 1.....	20
10.1.2. Objetivo Estratégico N° 2.....	20

10.1.3. Objetivo Estratégico N° 3.....	21
10.1.4. Objetivo Estratégico N° 4.....	21
10.1.5. Objetivo Estratégico N° 5.....	21
10.1.6. Objetivo Estratégico N° 6.....	21
11.1. Metas e indicadores de desempeño.....	21
12.1. Agenda Institucional.....	21
13.1 Evaluación.....	23

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN: ORDENAMIENTO PARA HOMOLOGAR EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON ORIENTACION A RESULTADOS

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COBAEJ 2007-2013

1.1 Justificación

La estructura del Plan de Desarrollo Institucional del COBAEJ fue elaborada conforme a los principales lineamientos que establecieron diversos órganos del sector público, algunos de ellos como documentos rectores fueron el Plan Nacional de Desarrollo (PND), El Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los que propuso en apoyo la misma Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, en consecuencia nuestro plan se compone del siguiente orden de puntos:

1. Introducción
2. Marco Normativo
3. Alineación con otros planes y programas
4. La misión institucional
5. Visión institucional (a mediano y largo plazo)
6. Código de ética (valores y principios)
7. Diagnóstico organizacional y situacional (FODA)
8. Procesos de la dependencia o institución
9. Políticas y objetivos institucionales
10. Metas e indicadores de desempeño
11. Agenda institucional
12. Mecanismos de seguimiento y evaluación

2.1 Introducción

La evolución del proceso de globalización, ha dejado un sinnúmero de experiencias que en su momento pueden ser elementos prácticos para llevar a cabo mecanismos de participación social, que reduzcan en paralelo la creciente disparidad económico-social de países en vías de desarrollo.

Algunas de estas experiencias son muy representativas con respecto al avance que han originado diversas áreas del conocimiento, en particular, las respectivas de origen tecnológico-administrativo, al propiciar vínculos sociales que anteriormente fueron más difíciles de lograr, como el acercamiento intercultural que se ha generado entre zonas rurales, urbanas e indígenas, todo esto gracias al medio más conocido hoy en día, el internet¹.

Por otra parte, con la aplicación de innovadores avances en la ciencia administrativa, ha tenido un campo de acción desde los niveles más abstractos de la vida cotidiana de los individuos, hasta en la sofisticada operación de empresas de reconocimiento internacional².

En gran medida, estos avances se deben a la imperiosa necesidad de sobrevivir en un ámbito de competitividad, donde, empresarios, sector público y sociedad en general deben cambiar paradigmas, que brindan la oportunidad de conocer qué debe hacer cada institución, cómo lo hará para mejorar y en qué medida contribuirá en su entorno particular.

Sin duda alguna, la planeación participativa es un factor clave que legitima el resultado que pocas instituciones públicas ponen en marcha, más aún si las acciones se enfocan hacia la obtención de resultados. Para lograr lo anterior, es indispensable reflexionar acerca de lo que hicimos en el pasado (retrospectiva), utilizar de manera eficaz la información actual (diagnóstico) y plantear escenarios que sean acordes a las

¹ Como ejemplo, tanto gobiernos federales como locales a través de la internet publican información cultural, económica y geográfica de sus respectivas poblaciones, con ello, invitan y promueven a los usuarios a conocer más de lo que antes sólo era posible acudiendo a los sitios más conocidos.

² El ejemplo más palpable de administración familiar, es el mismo reconocimiento de la función que tiene la mujer en el control y gasto del ingreso económico.

necesidades futuras de los usuarios (prospectiva), todos estos elementos se integran en la elaboración de los Planes Institucionales.

Para el Colegio, le representa una oportunidad realizar su segundo Plan de Desarrollo Institucional (PDI), ya que se tiene en claro el compromiso básico de reducir el rezago educativo del nivel medio superior dentro del entorno de la sociedad jalisciense y con el animo de hacer más precisa la forma de cómo servirá a ésta, en las siguientes líneas se expone el respectivo PDI del periodo 2007-2013, el cual tiene como sello característico el apego irrestricto a los lineamientos que marcan los planes rectores del ámbito local y nacional, así como de los subsecuentes programas sectoriales.

3.1 Marco normativo

Con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha de 21 de junio de 1997, se informa del decreto 16585 que autoriza la creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, para llevar a cabo la función de brindar el servicio de Educación Media Superior bajo la modalidad del Bachillerato General.

La Ley que da origen a la creación del Colegio en su artículo 10, fracción 1, indica que “son facultades y obligaciones del Director General, conducir la administración general de las actividades de la institución”, además como parte de las funciones del Consejo Consultivo, artículo 14, fracción IV, señala que “se debe sugerir el plan general de actividades del Colegio”.

Asimismo, dentro del decreto 18674 que emite el H. Congreso del Estado de Jalisco sobre la creación de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios en su artículo 6 postula que “las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

Es importante señalar que, este documento (PDI) va más allá de los lineamientos que marca la Ley de Planeación antes citada³, de hecho pretende convertirse en el instrumento guía para contribuir dos propósitos, el primero, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del estado de Jalisco por medio de la pertinencia de oferta educativa del nivel medio superior, el segundo, ordenar la misma función que tiene encomendada, bajo un ámbito de sinergias que promueva el involucramiento de cada miembro de la institución, hasta dar cumplimiento al artículo 29 de la misma Ley de Planeación, que designa “a los programas institucionales para ser presentados para su validación, por el órgano de gobierno”.

4.1 Alineación a otros planes y programas

En el Plan de Desarrollo Institucional COBAEJ participan diversos actores y se hace énfasis en aquellos que están más involucrados en el quehacer de educar jóvenes para hacer de nuestro México un mejor país, en particular, realiza una agrupación de los lineamientos básicos que proponen el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Planes Municipales (PM) en los que se tiene y se proyecta la oferta de educación media superior, todo con la intención de promover la ampliación de la misma cobertura con calidad en el servicio.

4.1.1 Relación con el PND

México se encuentra inmerso en el tránsito de la función de planear con apego a los principios filosóficos de cada disciplina, es decir, incorpora la evaluación como elemento de verificación del nivel de eficacia de cada plan, programa y proyecto. Queda claro que la administración pública federal enfrenta este reto, por tanto, es compromiso de la Institución aprovisionar de información para dar cumplimiento a la estrategia 10.1 del eje de Igualdad de Oportunidades del tema de Transformación Educativa que señala “modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo las acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación”.

³ Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Participar de manera más activa con la profesionalización de la función docente para unirnos al logro máximo de la estrategia 10.4 del eje de Igualdad de Oportunidades del tema de Transformación Educativa, mismo que encomienda a “la Subsecretaría de Educación Media Superior a comenzar el rediseño los planes de estudio, para que alumnos cuenten con un mínimo de capacidades requeridas en este nivel (tronco común), que les permita transitar de una modalidad a otra.

Propiciar mayores esfuerzos en la detección de puntos de convergencia de localidades rurales, para promover el crecimiento de la cobertura y en paralelo sumarse al logro de la estrategia 11.5 del eje de Igualdad de Oportunidades del tema de Transformación Educativa, que designa “promover modelos de educación a distancia para la educación media superior y superior, garantizando una buena calidad tecnológica y de contenidos”.

Conducir la función del Colegio bajo un enfoque de trabajo sistemático, generador de sinergias para “Impulsar programas permanentes de capacitación y profesionalización de los maestros y fortalecer la calidad de la educación estableciendo claramente las responsabilidades de los maestros, directivos y personal auxiliar” (estrategia 13.1 del eje de Igualdad de Oportunidades, del tema de Transformación Educativa).

Asimismo, disponer de la nueva cultura de la rendición de cuentas, para apegarse al avance que genere la estrategia 13.2 del eje de Igualdad de Oportunidades, del tema de Transformación Educativa, que consigna “revisar el marco reglamentario e instrumentar procesos de valuación en el sistema de educación media superior. Por eso, se llevará a cabo un profundo esfuerzo de revisión de la normatividad de ese nivel educativo, y un mejoramiento de sus sistemas de evaluación, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales”.

4.1.2 Relación con el PED

Por su parte, el PED además atender los principales lineamientos de política educativa, plantea un vínculo más estrecho y casi único, entre la función de cada plantel y la que genera todo un sistema educativo a nivel estatal, debido a que se elaboraron los programas sectoriales con base a los productos que emergen de los planes Institucionales de los diversos subsistemas y niveles educativos, lo cual habla de un

proceso de planeación sólido, que intenta ser evaluable desde el nivel mas alto del Gobierno, hasta la operación misma que se genera dentro del aula.

En este sentido, las principales vertientes del PED que tienen mayor relación con el presente documento, se enlistan a continuación:

La ampliación de la cobertura por regiones, donde señala que es paradójico que Jalisco se encuentre por debajo de la media nacional, incluyendo que es el único Estado de la república mexicana que es obligatorio ofertar el nivel educativo medio superior. En esta materia, el COBAEJ vislumbra el crecimiento de la oferta educativa mediante el acceso del modelo educativo de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), de tal forma que además de tener presencia en las doce regiones⁴, sea clave que en cada una de ellas logre convertirse en la que tiene mayor captación de jóvenes, respecto de otros subsistemas del mismo nivel educativo.

Dentro de los objetivos estratégicos de educación con calidad, presenta como factor clave que no sólo se hable del término (calidad) por referenciarlo, sino que éste sea bien clasificado por indicadores de reconocimiento nacional, en particular, hace referencia con el indicador de eficiencia terminal, donde es notorio que desde el ciclo escolar 2000-2001 se ha tenido un descenso a nivel estatal⁵, en este sentido, el PDI del COBAEJ toma como base incrementar el porcentaje de este indicador reestructurando la operación institucional con el respaldo de un sistema de gestión de la calidad.

En esta materia, otro indicador importante es el índice de la reprobación, donde la referencia con respecto a nivel educativo nacional, nos posiciona con mayores porcentajes, incluso, dentro del nivel educativo de secundaria, nos posiciona prácticamente en similitud de parámetros obtenidos.

En suma, la propuesta del PED en orientación a la educación del nivel medio superior, establece en el punto 4.3 de los objetivos estratégicos de desarrollo social (**Pd02**)

⁴ En el punto 7 de diagnóstico organizacional y situacional (FODA del Plan Institucional de Desarrollo COBAEJ, se presenta una descripción de la cobertura que tiene la institución, lo cuál, es básico para identificar qué tan factible pueden ser las propuestas de crecimiento.

⁵ Véase el PED dentro del eje temático de Desarrollo Social, punto 4.1.5 Educación, el tema de eficiencia terminal, pagina 150,

“adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado”.

Por tanto, contribuiremos con los indicadores que propone el mismo PED, siendo el referente de “cobertura en educación media superior en Jalisco”, el cual propone pasar del valor actual del 51%, al 78% en el año 2013. En este sentido, para hacerlo con calidad, también, nos apegamos a los siguientes tres estrategias que fueron elegidas de las siete que propone el mismo documento rector (PED).

- a) Ampliar la cobertura educativa a través de infraestructura, el equipamiento, las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Establecer sistemas de evaluación educativa, complementarios a los nacionales, para ayudar a mejorar el desempeño académico de todos los niveles.
- c) Fortalecer la calidad de la educación en el Estado mediante la adecuada planeación, evaluación y seguimiento de procesos y programas, certificación de docentes y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.1.3 Relación con los PM

Los Planes Municipales de los 125 ediles en el Estado evidentemente son variados, en particular, lo relacionado en la materia de educación media superior, sin embargo, como se tiene una perspectiva general de sus necesidades en esta materia, estas giran en torno a cubrir las siguientes áreas básicas:

- a) Como prioritario atender todas aquellas localidades que bajo los criterios de estudios de factibilidad tienen un déficit real de la demanda de educación media superior y cuya densidad poblacional se encuentra por arriba de los 2000 habitantes.
- b) Atender localidades rurales que cuentan con alternativas de educación media superior de tipo particular, de manera pertinente identificar las distintas posibilidades para sustituirlas por la opción de servicio público que ofrece el COBAEJ.

c) De manera general, atender poblaciones rurales que por las condiciones geográficas, la cultura de la emigración se convierte en una posibilidad de subsistencia, insertando como punta de lanza el crecimiento que ha presentado la operación de los centros EMSaD.

Otro rubro que contempla realizar un trabajo más estrecho con los respectivos H. Ayuntamientos, es el respectivo a potencializar la gestión entre ambas instancias (COBAEJ-Ayuntamientos) para crear verdaderos centros de formación al servicio de la comunidad, donde padres de familia, H. Ayuntamientos, empresarios y el COBAEJ coadyuvan a enaltecer la función social que tiene cada centro educativo, de tal forma que en el mediano plazo, indicadores como la reducción de emigrantes en un determinado periodo o el nivel de incorporación de egresados del bachillerato se incorporen a la educación superior, a nuevos empleos y/o creación de establecimientos económicos, entre otros, serán resultados que revierten viejas inercias.

5.1 La misión institucional.

Desde el momento de nuestra creación, el rezago educativo del nivel medio superior en el estado de Jalisco, se analizó desde dos perspectivas: Los municipios de zonas rurales y los municipios metropolitanos.

En los municipios metropolitanos se experimentó un acelerado crecimiento poblacional como consecuencia de la migración. Este fenómeno ha propiciado la proliferación de extensiones en áreas periféricas de la mancha urbana, en paralelo, la demanda de diversos servicios se convierten en una constante, siendo una de ellas la educación media superior, cuya función principal es promover la superación de vida en una sociedad, al tener como supuesto que su misma existencia justifica la reducción de problemas sociales como el vandalismo y drogadicción.

Por su parte, los municipios de zonas rurales presentaron como problema principal la disminución de su población, a tal grado que muchas localidades denotan signos de disipación, motivo por el cual, las políticas de corte federal y estatal en cobertura educativa tienen como prioridad ofertar modelos educativos acordes a la necesidad de revertir dichos impactos. Como es el caso del modelo EMSaD, que hoy en día atiende a más de 5,000 jóvenes de 73 localidades 100% rurales en Jalisco.

Esta realidad fue determinante para destinar recursos públicos para encomendar al COBAEJ a contribuir en la reducción del rezago educativo, por tanto, decidimos definir los alcances de nuestro quehacer con el siguiente enunciado: **Misión** “Contribuir a la satisfacción de la demanda educativa en el nivel medio superior del Estado, con una formación integral de calidad y excelencia académica, y fomentando el espíritu de superación en los estudiantes que les permita continuar con su preparación profesional”.

6.1 Visión Institucional

El Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, como institución educativa que orienta sus esfuerzos a la formación de ciudadanos comprometidos con su sociedad, tiene como principal interés crear un variado número de sinergias para hacer efectivo dicho compromiso.

Entre ellas destacan, la profesionalización del 100% de docentes y asesores, la actualización y conservación de la infraestructura y equipo, la agilización de procesos administrativos enfocados a ser evaluados con parámetros de eficacia, entre muchas funciones más para transitar a un estado de reconocimiento de liderazgo entre nuestros competidores y que sea planamente legitimado en la sociedad.

En suma, asumimos que la constancia y continuidad de los retos que tenemos en el mediano y largo plazo, permitirán que nuestros egresados y sus familias sean la mejor referencia que tenemos respecto de calidad en enseñanza, por ese motivo, hemos concluido que la siguiente redacción contiene nuestras expectativas de **visión institucional**. “Ser la mejor opción educativa a nivel medio superior en el Estado de Jalisco, a través de la tenacidad, esfuerzo y compromiso de la comunidad que conforma el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco”.

7.1 Código de ética

El Código de ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco tiene como función básica institucionalizar valores y principios para crear un ámbito de superación personal en todos los actores que participan en su accionar.

Su vivencia no es irrestricta y tiene una estrecha relación con la misión y visión del COBAEJ, por tanto, el éxito de su implementación va de acuerdo a las sinergias que generaron los procesos de sistematización, el aprovechamiento de los avances tecnológicos y sobre todo de la convicción del personal que se relaciona con la institución, alumnos, padres de familia, proveedores, empresarios, sociedad en general, de creer que atendemos una función loable para mejorar a un país llamado México, por tanto nuestro decálogo de valores se presenta a continuación:

7.1.1 Honestidad:

Ser congruente entre lo que se piensa y lo que haces; Ser honesto es tener un comportamiento adecuado, correcto, justo y desinteresado, apegar nuestra conducta a la verdad e inspirar confianza.

7.1.2 Responsabilidad:

Realizar nuestro mejor esfuerzo cumpliendo con nuestras actividades, en tiempo y forma; la persona responsable asume las consecuencias de sus actos que se originan de sus acciones y elecciones.

7.1.3 Calidad:

Realizar nuestro trabajo bien y a la primera vez, con eficiencia y eficacia.

7.1.4 Lealtad:

Ser un servidor fiel y comprometido con los principios de la institución, cuidando la imagen de la misma, evitando ser parte de rumores, palabras o situaciones que la denigren.

7.1.5 Respeto:

Reconocer en sí y en los demás derechos, virtudes y libertades fundamentales con dignidad, sin importar género, raza, religión o preferencias políticas. es aceptar y

comprender la forma de pensar de los demás aunque no sea igual que la nuestra, es una condición de equidad y justicia.

7.1.6 Tolerancia:

Realizar un esfuerzo mayor para tratar de comprender a todas las personas, respetando sus creencias o formas de conducirse, sin prejuzgar su forma de pensar, de ver las cosas y sentir.

7.1.7 Disciplina:

Respetar en todo tiempo y en toda circunstancia el compromiso adquirido con nuestra institución en el cumplimiento de nuestras labores, siguiendo estrictamente los lineamientos, métodos y normas de trabajo.

7.1.8 Justicia:

Actuar siempre apegado a las normas, otorgando a cada quien lo que le es debido, sin inclinar la balanza ni a favor, ni en perjuicio de los demás.

7.1.9 Igualdad:

Tratar a los demás sin actos de discriminatorios sin importar género, raza, religión o preferencias políticas; otorgar a todos igualdad de trato en igualdad de situaciones.

7.1.10 Solidaridad:

Apoyar en la medida de nuestras posibilidades a personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social, fomentando en nuestro entorno un espíritu altruista y humanitario.

8.1 Diagnóstico organizacional y situacional

A manera de establecer un ejercicio más práctico sobre el acontecer de la institución, antes de describir los factores que dan soporte al análisis FODA, se presenta una descripción general de quién es el COBAEJ dentro del estado de Jalisco.

El Colegio a diez años de ofrecer el servicio de educación media superior bajo la modalidad de Bachillerato General, actualmente cuenta con 13 planteles, 40 centros EMSaD y 13 extensiones pertenecientes e éstos últimos, esta cantidad de centros educativos dan margen para tener presencia en las doce regiones del Estado, atendiendo a una población mayor a los 14500 jóvenes. En cantidad de unidades educativas es la segunda opción más importante en la entidad (después de la Universidad de Guadalajara) y cuenta con una estructura ocupacional mayor a los 1200 trabajadores.

De manera cualitativa, se convierte en una opción pertinente porque la formación curricular de los alumnos es acorde a las recientes reformas educativas que se iniciaron a partir del año 2004 bajo el subsistema del bachillerato general, se ofertan las modalidades de educación presencial y semipresencial, nuestros educandos reciben una capacitación para el trabajo a efecto de tener la doble oportunidad insertarse en el sector productivo o continuar con sus estudios de educación superior⁶.

Al interior se aprovecha el inicio de una nueva gestión administrativa y al exterior la oportunidad de los cambios de las recientes administraciones de Gobierno Federal y Estatal. Con base en este escenario, la institución a inicios del año 2007 tuvo el apoyo de la Dirección de Innovación de la Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Jalisco para llevar a cabo un diagnóstico organizacional que identificó diversas áreas de oportunidad y en su momento, que pudieran ser la base para dar cabida al PDI, para ello, se analizaron las siguientes áreas de operación:

Normatividad

Procesos

⁶ En los distintos planteles y centros EMSaD se imparten las capacitaciones para el trabajo de Informática Administrativa, Contabilidad, Artes Gráficas, Industria del Vestido, Electricidad, Administración de la Pequeña Empresa y Turismo.

Espacios

Comunicación e integración

Recursos humanos

Planeación

Sistemas y tecnologías

Los resultados de este trabajo prácticamente sustentan la elaboración del análisis FODA, sin embargo, es importante señalar el proceso metodológico que se puso en práctica para captar la información: siendo las encuestas a alumnos, un estudio de clima organización, investigación de campo y encuestas a personal. Con base en lo anterior, el análisis FODA se presenta de la siguiente manera:

8.1.1 Análisis organizacional

8.1.1.1 Fortalezas

1. Participación con un 6% de la absorción de demanda educativa del nivel medio superior en el estado de Jalisco, lo que nos posiciona como la cuarta opción en captación de alumnos en la entidad.
2. Nivel académico de docentes acorde a las necesidades del modelo educativo, donde un 88% de ellos imparte las asignaturas de acuerdo a su formación profesional.
3. Capacitación y actualización del 90% de los docentes por cada ciclo escolar, cuyas temáticas van orientadas a los enfoques curriculares del Bachillerato General con orientación del proceso de formación centrado en el aprendizaje, con formación humanística y corriente pedagógica constructivista.
4. Programas de promoción y estímulo docente para consolidar la permanencia y plan de vida de éstos.
5. Tecnología educativa acorde con el modelo educativo institucional, se tiene un promedio de una computadora por cada seis alumnos, plataforma en internet de

los planes y programas de estudio y el 80% de los centros educativos con internet, entre otros.

6. Ocupación del 95% de la capacidad instalada en planteles, en los centros EMSaD las instalaciones donde brindan el servicio pertenece a las mismas escuelas secundarias, por tanto, solo se utiliza la cantidad de espacios que son suficientes para atender la demanda del área de influencia.
7. Orientación del diseño curricular (capacitaciones para el trabajo) bajo los criterios que rigen las Normas Técnicas de Competencia Laboral.
8. Identificación de las principales causas que propician la insuficiencia de la cobertura en la demanda educativa, como es el caso del rezago de poblaciones rurales e indígenas.

8.1.1.2 Debilidades.

1. Procesos y funciones sin documentar, lo que genera conflictos organizacionales, falta de comunicación y un clima laboral bastante crítico.
2. Se carece de control en los ingresos económicos por parte de centros EMSaD y Planteles.
3. Se carece de un mecanismo para la detección de necesidades de capacitación al personal administrativo.
4. No se cuenta con un software especializado para sistematizar y contar con información oportuna, lo que ocasiona el rezago de muchos procesos, la imposibilidad de medir resultados y duplicidad de funciones.
5. Se carece de normatividad en el COBAEJ, ya que sólo se cuenta con dos reglamentos plenamente autorizados por el máximo órgano de gobierno de la Institución (H. Junta Directiva).
6. Prácticamente no se tiene relación con el sector productivo.

7. Se carece de un programa de investigación educativa, para promover valor agregado en la función de mejorar e innovar metodologías que permitan el desarrollo y habilidades de nuevos aprendizajes en los alumnos.
8. Se carece de un proceso institucionalizado que asigne evidencias respecto del seguimiento a egresados.
9. No existe una adecuada planeación de los requerimientos y suministro de los recursos materiales para planteles y centros EMSaD, lo que genera un ámbito de desaliento.
10. Insuficiencia en la seguridad e higiene de varios centros educativos, de tal forma que no hay evidencias de llevar a cabo una cultura de prevención de siniestros.

8.2.1 Análisis situacional

8.2.1.1 Oportunidades

1. El Colegio interactúa en un ámbito de apertura, donde los distintos niveles de gobierno son consientes de la importancia de innovar bajo el concepto de la mejora continua.
2. Continuidad tanto de la federación y estado en la etapa más significativa de la reforma curricular de la educación media superior, en particular, la incorporación del enfoque de competencias laborales.
3. Identificación de las principales fuentes de información para establecer estrategias que promuevan un incremento de la atención a la demanda.
4. Apoyo de la administración del Gobierno Estatal para convertir al COBAEJ en una entidad que sea un centro de atención múltiple de Bachillerato General, por

medio de Planteles, Centros EMSaD, acuerdo 286 y preparatoria abierta y Prepa Abierta.⁷

8.2.1.2 Amenazas

1. Voracidad y prácticas desleales por nuestros competidores en la pretensión de la cobertura, además de la ineficacia operativa del Comité Estatal para la Planeación de la Educación media Superior (CEPEMS).
2. Desintegración familiar y problemas de inseguridad social que repercuten en un bajo desempeño por el estudiante, así como falta de efectividad en el Programa de escuela para padres.
3. Excesivos candados normativos para ofrecer diversos servicios que permitan disponer de instalaciones en óptimas condiciones.
4. Excesiva solicitud de información por autoridades superiores, lo que genera un ámbito de trabajo que desatiende funciones prioritarias por actividades relativamente importantes.
5. El creciente fenómeno de migración de personas que viven en la región occidente del país, de tal forma que impacta en el indicador de deserción.
6. La insensibilidad de actores políticos para asignar mayores recursos económicos, lo que evidencia un bajo porcentaje de inversión en educación, la asignación es limitada según recomiendan dependencias internacionales, como la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico. (OCDE).

⁷ En planteles se cuenta con infraestructura propia para atender alumnos de forma presencial; en los Centros EMSaD se utiliza las instalaciones de las escuelas secundarias que están subutilizadas en los turnos vespertinos o matutinos, se atiende al alumno bajo un modelo educativo semiescolarizado donde tiene como apoyo cuadernillos de trabajo (guías de estudio) para que estudie de forma presencial y semipresencial; el Acuerdo 286 es un examen único que aplica el CENEVAL a personas que a través de su vida han acumulado experiencias, éstas deben ser mayores a los 22 años y se realizan dos aplicaciones por año; por último, la Preparatoria Abierta es un sistema donde el alumno presenta exámenes por materias cuando él lo considera apropiado, no es presencial y se otorga apoyo de asesorías.

9.1 Procesos de la dependencia o institución

Derivado de la falta de manuales de procedimientos, a partir del presente año por instrucción de una política institucional, se lleva a cabo la elaboración de 9 procesos básicos, siendo los que a continuación se mencionan⁸.

Proceso de Promoción y Difusión

Proceso de Planeación Institucional

Proceso de Enseñanza-aprendizaje

Proceso de Administración de los Recursos

Proceso de Capacitación del Recurso Humano

Proceso de Seguimiento a Egresados

Proceso de Sistemas e innovación tecnológica

Proceso de Adquisiciones y servicios

Proceso de Control Escolar

10.1 Políticas y objetivos institucionales

Como se comentó en el punto tres del presente documento, los objetivos estratégicos que tiene considerados el Colegio son en apego a los respectivos a los planes de Desarrollo Nacional y Estatal (PND y PED), los cuales se mencionan a continuación:

10.1.1 Objetivo Estratégico N° 1: Establecer mecanismos de control en el proceso académico de la institución, lo cual se refleje en la disminución gradual del índice de reprobación del 38% actual, al 25% para el año 2013.

10.1.2 Objetivo Estratégico N° 2: Implantar un sistema de gestión de calidad que permita la certificación de todos los planteles y centros EMSaD para el año 2013.

⁸ Derivado de la implantación del sistema de gestión de calidad desde el pasado mes de junio de 2007, en la actualidad se tiene un avance únicamente de los diagrama de flujos de los siguientes 9 procesos, lo que para el siguiente año de 2008 se pretende tener una revisión final de éstos, lo cual incluirá su descripción para ser autorizadas por el máximo órgano de gobierno.

10.1.3 Objetivo Estratégico N° 3: Fortalecer el desarrollo operativo de la institución por medio del acceso de todas las innovaciones tecnológicas, al permitir un intercambio ágil y oportuno de la información.

10.1.4 Objetivo Estratégico N° 4: Instrumentar un plan de trabajo para identificar y otorgar las necesidades de formación y actualización docente, a efecto de promover su mejor desempeño.

10.1.5 Objetivo Estratégico N° 5: Fortalecer el área del conocimiento de inglés para contribuir en el próximo entorno que propiciarán los juegos Panamericanos de 2011, mediante la aplicación de un programa que permita la evaluación de organismo certificadores de nivel internacional, tales como el TEOFEL, TKT, entre otros.

10.1.6 Objetivo Estratégico N° 6: Incrementar la absorción de la demanda educativa del nivel medio superior del 6% con que cuenta actualmente, hasta lograr el 8% para el año 2013.

11.1 Metas e indicadores de desempeño

Las metas e indicadores son planteadas conforme al cuadro de Marco lógico que propone la misma Secretaria de Finanzas, el cual será presentado en el siguiente punto de Agenda Institucional.

12.1 Agenda institucional

La agenda institucional comprende la integración de programas de trabajo con apego a resultados, por tanto, se tiene la calendarización de actividades, los recursos a utilizar para cada uno de los ejercicios fiscales, así como las metas claves que se pretenden obtener.

Con base en lo anterior, se tiene visualizado el alcance de los programas de trabajo del año 2008 y 2009, siendo los que a continuación se presentan:

Programa Operativo Anual (POA), metas del año 2008

	Descripción Narrativa	Indicadores			Medios de Verificación
		Cantidad	Calidad	Tiempo (fecha de conclusión) DD/MM/AA	
Fin(es)	Contribuir a: Adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado.				
Propósito*	Demanda potencial del nivel medio superior atendida con educación integral	1.3%	Alumnos de nuevo alumnos	30 de octubre de 2008	Información del INEGI, conteo de población y vivienda 2005, población de 16 a 18 años y información del CONAPO y reporte de los formato 911 7G (inicio de ciclo escolar 08-09)
		60%	Egresados del COBAEJ en el año 2007 con suficiencia mayor a los 1000 puntos del examen PREEXANI II	30 de enero y 30 de agosto de 2008	Reportes de resultados del examen de egreso PREEXANI II
Componentes	Cobertura de la demanda atendida	16000	Matricula de alumnos	30 de octubre de 2008	Información del INEGI, conteo de población y vivienda 2005, población de 16 a 18 años y información del CONAPO y reporte de los formato 911 7G (inicio de ciclo escolar 08-09)
		70%	Población de alumnos regulares (aprobados)	30 de agosto de 2008 (periodo ordinario de evaluación)	Reporte del sistema de información estadística del COBAEJ
	Sistema de gestión de calidad efectiva	3 planteles y 4 centros EMSaD	Certificación por medio de la norma ISO 9000 2000 (IWA)	30 de agosto de 2008	Regulación del 80% de los procesos para su certificación.
	Emprendurismo propuesto	400	Alumnos que cumplen el programa de estudio de E.	30 de diciembre de 2008	Reporte de alumnos entregado al Sistema Estatal de Emprendurismo e Incubación (SEEI)
		3	Proyectos realizados por alumnos de ideas de negocio o incubación	15 de noviembre de 2008	Proyecto aprobado por el SEEI o en proceso de apoyo económico por otras instancias
Área del conocimiento de inglés fortalecido	400	Alumnos aprobados por el examen TOEFL con un mínimo de 300 puntos	30 de diciembre de 2008	The Test of English as a Foreign Language, evaluación con reconocimiento a nivel internacional.	

Programa Operativo Anual (POA), metas del año 2009

	Descripción Narrativa	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Cantidad	Calidad	Tiempo (fecha de conclusión) DD/MM/AA		
Fin(es)	Contribuir a: Adecuar la gestión del sistema educativo al proceso de desarrollo democrático acorde con el cambio social, económico y político del país, en un contexto globalizado.					
Propósito*	Demanda potencial del nivel medio superior atendida con educación integral	1.4%	Alumnos de nuevo alumnos	30 de octubre de 2009	Información del INEGI, conteo de población y vivienda 2005, población de 16 a 18 años y información del CONAPO y reporte de los formato 911 7G (inicio de ciclo escolar 08-09)	
		65%	Egresados del COBAEJ en el año 2007 con suficiencia mayor a los 1000 puntos del examen PREEXANI II	30 de enero y 30 de agosto de 2009	Reportes de resultados del examen de egreso PREEXANI II	
Componentes	Cobertura de la demanda atendida	18000	Matricula de alumnos	30 de octubre de 2009	Información del INEGI, conteo de población y vivienda 2005, población de 16 a 18 años y información del CONAPO y reporte de los formato 911 7G (inicio de ciclo escolar 08-09)	
		72%	Población de alumnos regulares (aprobados)	30 de agosto de 2009 (periodo ordinario de evaluación)	Reporte del sistema de información estadística del COBAEJ	
	Sistema de gestión de calidad efectiva	3 planteles y 6 centros EMSaD	Certificación por medio de la norma ISO 9000 2000 (IWA)	30 de agosto de 2009 (periodo ordinario de evaluación)	Regulación del 80% de los procesos para su certificación.	
	Emprendurismo propuesto	500	Alumnos que cumplen el programa de estudio de E.	30 de diciembre de 2009	Reporte de alumnos entregado al Sistema Estatal de Emprendurismo e Incubación (SEEI)	
		8	Proyectos realizados por alumnos de ideas de negocio o incubación	15 de noviembre de 2009	Proyecto aprobado por el SEEI o en proceso de apoyo económico por otras instancias	
	Área del conocimiento de inglés fortalecido	600	Alumnos aprobados por el examen TOEFL con un mínimo de 300 puntos	30 de diciembre de 2009	The Test of English as a Foreign Language, evaluación con reconocimiento a nivel internacional.	

13.1 Evaluación

En apego a las principales políticas de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, se tiene proyectado integrar un consejo técnico de evaluación de metas y objetivos del presente Plan Institucional, este consejo será presidido por la Dirección General e integrado por un miembro de cada una de las direcciones de área, coordinaciones de zona y directores de planteles.

El objetivo de integrarlo de esta manera, se debe a la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario que implante un verdadero instrumento que, inicialmente permita retroalimentar nuestro proceso con información que sea oportuna y veraz, en segunda instancia, que propicie la elaboración de un sistema de información relacionado a las diversas actividades en las que participan todos los actores de la institución y por último, que arroje resultados desde los niveles de participación más simples, hasta los del tipo institucional. Por último, dicha comisión debe ser capaz de establecer lineamientos para llevar a cabo procesos de análisis e investigación sobre las causas que no permitieron la consecución de los resultados, lo cuál servirá para replantear las metas y objetivos de los años subsiguientes.